

Córdoba, 28.05.2012

Ref. Expte.0028499/2012

**VISTO** la solicitud formulada por la Sra. Prosecretaria Académica de esta Casa, referida a los gastos que deberán cubrirse con motivo de la desgrabación del Seminario de Escritura-parte 1 y 2 del 22/03/12, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de los procesos de formación profesional en estudiantes del último año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social"; y

**CONSIDERANDO** que existen fondos suficientes en la Cuenta Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado de la Universidad Nacional de Córdoba, transferidos a esta Unidad Académica, por ello

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**R E S U E L V E :**

**Artículo 1º :** Autorizar el pago que se detalla a continuación :

- \$300,00(Pesos trescientos) según Recibo C0001000000339 del 07/05/12 de la Firma Cruz Ramiro Zorrilla, por el concepto señalado precedentemente.-

**Artículo 2º :** La erogación de que se trata deberá ser atendida con fondos de la Cuenta Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado, de la Escuela de Trabajo Social.-

**Artículo 3º :** Protocolícese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social, Comuníquese y Archívese.-

  
MARIA CRISTINA BEAULIEU  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº : 147/12

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaiso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina  
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 213)